



MENDOZA, '26 DIC 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25531/18 en el que se tramita la prórroga de **"Adicionales por Carácter Crítico de la Función"** al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Decano solicita la renovación de los adicionales por carácter crítico de la función del personal que se detalla, por el ejercicio 2019.

Que a fs. 3 la Directora General Administrativa solicita el otorgamiento de adicionales para los agentes Viviana Carmen GARCÍA y Carlos Matías COZZOLINO en el marco de la reestructuración efectuada por Decanato, según Res. 816/2018 F.A.D

Que Secretaría Económico-Financiera informa: *"que dado que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2019, se estima se producirá la prórroga de lo asignado en el ejercicio corriente, razón por la cual se contaría con crédito suficiente para atender dicho pedido..."*.

Que el presente pedido encuadra con lo estipulado en el artículo 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los **"Adicionales por Carácter Crítico de la Función"**, al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza N° 23/15-C.S.

ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN			
LEGAJO	AGENTE	Inciso correspondiente al Artículo 12 ordenanza N° 23/15-C.S.	Monto
31.605	ARGÜELLO, Leandro Agustín	Inciso e)	\$ 5,180
20.714	BENEGAS, Adriana Noemí	inciso b) y c)	\$ 4,200
21.735	FERRAZANO, Mónica Liz	Inciso b)	\$ 2.800
17.745	FUNES, Orlando José Raúl	inciso b)	\$ 2.100
28.665	GORDILLO, Pedro Dante	-----	\$ 2.100
30.137	HERRERA, Guido Andrés	Inciso e)	\$ 5.180
22.885	PEDRAZA, Laura Edith	inciso b)	\$ 2.100
27.813	SABARONI, Roberto Ariel	inciso a)	\$ 2.100
19.544	SANTOS, Mariana	inciso b) y c)	\$ 4.200
27986	VILLARRUEL, Susana Beatriz	inciso a)	\$4.200
23.399	ZERVOS, Nicolás Rafael	inciso e)	\$ 2.100

Resol.n°

832

*Prof. ANTONIO EDUARDO TASCHECH*  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

*T.ºc. Dra. MARTANA SANTOS*  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- Asignar "**Adicionales por Carácter Crítico de la Función**", al Personal de Apoyo Académico de esta Facultad, por el monto que en cada caso se indica, desde el UNO (1) de febrero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en el art. 12 de la ordenanza Nº 23/15-C.S.


LEGAJO	AGENTE	Inciso correspondiente al Artículo 12 ordenanza Nº 23/15-C.S.	Monto
28830	COZZOLINO, Carlos Matías	Inciso a)	\$ 5.000
22818	GARCÍA, Viviana Carmen	Inciso a) y b)	\$ 6.000

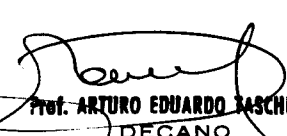
ARTÍCULO 3º.- Afectar el gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente al Inciso I - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **832**

F. A.

  
Téa. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. **ARTURO EDUARDO PASCHERET**  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO